

Política de Gestión de Tráfico para Servicio de Acceso a Internet de Telnor

Telnor permite dentro de su red, el tránsito de cualquier tipo de tráfico que cumpla con los estándares del protocolo TCP/IP originado o dirigido a usuarios localizados dentro de su red. El tráfico generado o recibido por nuestros usuarios no es censurado, filtrado o degradado en función del tipo de contenido, protocolo, aplicación, origen o destino del mismo, salvo lo expresado en el siguiente párrafo:

Telnor, en cumplimiento con las mejores prácticas internacionales para la provisión de servicios de Internet a usuarios finales, bloquea en su servicio Infinitum el puerto 25 asociado al protocolo SMTP en dirección usuario a red. Los clientes pueden desactivar dicho bloqueo bajo una solicitud expresa.

Nuestros clientes finales pueden acceder, contratar u ofrecer cualquier servicio, contenido o aplicación disponible en Internet, en función de las capacidades y velocidades configuradas en su servicio de acceso a Internet.